

MAT: Aprueba y Autoriza la Programación de Horas Extraordinarias.-

Monte Patria, 10 de Agosto de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N° 10.464.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo de 2000;
- La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 2.204, del 15 de Febrero de 2017, que autoriza contrato a plazo fijo a doña Yovana del Carmen Muñoz Jofre;
- El Decreto Alcaldicio N° 2.771 de fecha 01 de marzo de 2017, autoriza a doña Yovana del Carmen Muñoz Jofre, en su calidad de Directora de la Red Comunal de Salud de Monte Patria, la delegación de facultad de firma "por orden del alcalde";
- El Decreto Alcaldicio N° 15.471, del 22 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto salud para el año 2017;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO:

El Ordinario N° 59 de fecha 07 de Agosto de 2017, que envía Jefe de Recursos Humanos del Departamento de Salud, que realiza solicitud de horas extraordinarias correspondiente del mes de Septiembre de 2017.-

DECRETO:

1.- AUTORIZA Y APRUEBA Programación de Horas Extraordinarias a funcionarios del Departamento de Salud para el mes de Septiembre de 2017.

FUNCIONARIO	CARGO	N° HORAS PROGRAMADAS			JUSTIFICACION
		DIURNAS	NOCTURNAS	LLAMADO	
Cynthia Alvarado Rojas	Tec. Administrativa	20			Trabajo administrativo extra.
Soledad Álvarez Cortes	Tec. administrativa	20			Trabajo administrativo extra.
Priscilla Arancibia Cortes	Tec. administrativa	20			Trabajo administrativo extra.
Claudia Cortes Flores	Tec. administrativa	20			Trabajo administrativo extra.
Gonzalo Montalvan Carmona	Tec. administrativa	20			Trabajo administrativo extra.
Carlos Oliva Angel	Tec. administrativa	20			Trabajo administrativo extra.
Melissa Ortiz Muñoz	Tec. administrativa	20			Trabajo administrativo extra.
Alex Peña Maya	Tec. administrativa	20			Trabajo administrativo extra.
Litta Tapia Pizarro	Tec. administrativa	20			Trabajo administrativo extra.
Lilian Araya Rojas	Administrativa	20			Trabajo administrativo extra.
Daniel Cortes Jofre	Administrativo	20			Trabajo administrativo extra.
Juana Díaz Ramos	Auxiliar de Servicios Menores	20			Cometidos extraordinarios
Lizardo Bravo Ramos	Conductor	40	40		Cometidos extraordinarios

Erick Bravo Ramos	Conductor	40	40		Cometidos extraordinarios
José Cortes Juica	Conductor	40	40		Cometidos extraordinarios
Rene Díaz Arancibia	Conductor	40	40		Cometidos extraordinarios
Jonathan González Gómez	Conductor	40	40		Cometidos extraordinarios
Carlos Jofre Rojas	Conductor	40	40		Cometidos extraordinarios
Francisco Barrios Mallegas	Jefe Operaciones	20			Trabajo administrativo extra.
Teresa Bravo Reyes	Encargada de Remuneraciones	20			Trabajo administrativo extra.
Francisco Cortes Rivera	Jefe de Recursos Humanos	20			Trabajo administrativo extra.
Jaime Díaz Castillo	Sub-Director Administrativo	20			Trabajo administrativo extra.
Marion Díaz González	Jefa de Finanzas	20			Trabajo administrativo extra.
Macarena Godoy Gálvez	Encargada de Promoción Comunal	15	6		Trabajo administrativo extra.
Yanine Maturana Jofre	Encargada de Calidad, Participación Ciudadana y Salud	15	10		Trabajo administrativo extra.
Yermi Maturana Jofre	Kinesiólogo	40			Trabajo administrativo extra.
Yovana Muñoz Jofre	Directora de la Red Comunal de Salud	40	5		Trabajo administrativo extra.
María Isabel Rivera Díaz	Prevencionista de Riesgo	20			Trabajo administrativo extra.
Carlos Vargas Rojas	Kinesiólogo	20			Trabajo administrativo extra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Betty Bravo Rojas
SECRETARIO MUNICIPAL

- JDC/pac
- Secretaría Municipal (Of. de Partes)
 - CESFAM
 - Unidad de Personal

[Signature]
YOVANA MUÑOZ JOFRE
DIRECTORA RED COMUNAL DE SALUD
"Por orden del Alcalde"